



- I. Nombre del Área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
- II. Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de **AVISOS NO MADERABLES**.
- III. Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
- IV. Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:** Mtro. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ
- 
- VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.** ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

JOSE LUIS ALVARADO DIAZ

En atención al Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de fecha 15 de Abril de 2024, recibido en esta Oficina de Representación el día 17 de Abril de 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 84 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 71, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022 esta Oficina de Representación no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, conforme se indica a continuación:

Se otorga la constancia de recepción del Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para la ejecución del Estudio Técnico, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	Ensenada	Baja California

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: RODAL 1 DE LA PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO

Vértice	X (m)	Y (m)
1	654915.119499	3468899.564767
2	654912.574508	3468951.131832
3	654932.682882	3468992.406915
4	654978.191306	3469029.448656
5	655048.041446	3469043.207016
6	655075.710035	3469019.587489
7	655134.824953	3468969.123535
8	655151.75832	3468907.740079
9	655114.716579	3468838.948275
10	655046.98311	3468815.664895





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

11	654981.366312	3468828.36492
12	654915.119499	3468899.564767

Nombre del predio: RODAL 2 DE LA PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO

Vértice	X (m)	Y (m)
1	654912.574508	3469154.332239
2	654945.382907	3469150.098897
3	655022.641395	3469094.007118
4	655048.041446	3469043.207016
5	655134.824953	3468969.123535
6	655151.75832	3468907.740079
7	655114.716579	3468838.948275
8	655046.98311	3468815.664895
9	654981.366312	3468828.36492
10	654868.124419	3468950.073497
11	654850.132717	3469028.39032
12	654854.366058	3469086.59877
13	654872.357761	3469138.457207
14	654912.574508	3469154.332239

Nombre del predio: RODAL 3 DE LA PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO

Vértice	X (m)	Y (m)
1	655126.358269	3468657.972913
2	655054.391459	3468738.406407
3	654981.366312	3468828.36492
4	654868.124419	3468950.073497
5	654850.132717	3469028.39032
6	654854.366058	3469086.59877
7	654872.357761	3469138.457207
8	654912.574508	3469154.332239
9	654945.382907	3469150.098897
10	655022.641395	3469094.007118
11	655048.041446	3469043.207016
12	655134.824953	3468969.123535





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

13	655219.491789	3468922.556775
14	655270.29189	3468866.464996
15	655296.750277	3468786.031502
16	655285.108587	3468724.648046
17	655225.841801	3468655.856242
18	655126.358269	3468657.972913

Nombre del predio: RODAL 4 DE LA PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO

Vértice	X (m)	Y (m)
1	655512.650708	3468807.198211
2	655540.16743	3468869.640003
3	655596.259209	3468899.273395
4	655683.042716	3468897.156724
5	655763.47621	3468870.698338
6	655813.217976	3468837.889939
7	655840.734698	3468779.681489
8	655805.809628	3468747.931426
9	655711.617773	3468752.164768
10	655621.65926	3468738.406407
11	655512.650708	3468807.198211

Nombre del predio: RODAL 5 DE LA PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO

Vértice	X (m)	Y (m)
1	654806.080587	3469210.667415
2	654851.191052	3469189.257309
3	654925.274534	3469152.215568
4	654963.37461	3469132.107194
5	655024.758066	3469111.998821
6	655080.849845	3469077.073751
7	655140.11663	3469044.265352
8	655196.208409	3469001.931934
9	655199.383415	3469014.631959
10	655177.158371	3469050.615365
11	655163.40001	3469071.782074





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

12	655120.008256	3469100.357131
13	655099.899883	3469121.52384
14	655107.308231	3469143.748884
15	655110.483237	3469154.332239
16	655048.041446	3469219.949037
17	655015.233047	3469271.807474
18	655048.041446	3469297.207524
19	655057.566465	3469269.690803
20	655064.974813	3469242.174081
21	655107.308231	3469205.13234
22	655165.516681	3469128.932188
23	655223.725131	3469036.857004
24	655278.758574	3469004.048605
25	655385.650454	3468957.481845
26	655509.475702	3468916.206762
27	655623.775931	3468896.098389
28	655744.426172	3468847.414958
29	655859.784736	3468782.856496
30	655959.268268	3468713.006356
31	656053.460123	3468600.822798
32	656037.585092	3468554.256039
33	656011.126705	3468558.48938
34	655970.909958	3468605.05614
35	655928.57654	3468634.689533
36	655851.318052	3468711.948021
37	655779.351242	3468745.814755
38	655727.492805	3468745.814755
39	655652.350988	3468742.639749
40	655586.73419	3468765.923129
41	655529.584076	3468807.198211
42	655456.55893	3468844.239952
43	655371.892094	3468883.398364
44	655306.275296	3468913.031756
45	655237.483491	3468937.373471
46	655178.216706	3468975.473548
47	655103.074889	3469004.048605





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

48	655021.58306	3469060.140384
49	654955.966262	3469078.132086
50	654913.632844	3469097.182124
51	654864.949413	3469125.757182
52	654835.31602	3469147.982226
53	654797.700547	3469172.350448
54	654806.080587	3469210.667415

Nombre del predio: RODAL 6 DE LA PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO

Vértice	X (m)	Y (m)
1	656694.470867	3466666.398675
2	656662.04085	3466383.987275
3	656338.077904	3466482.09622
4	656399.461361	3466769.963463
5	656694.470867	3466666.398675

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 982.29 ha

Superficie total a aprovechar: 32.17 ha

Especie(s) y parte(s) por aprovechar:

SEMILLAS	de <i>Cercidium microphyllum</i>
SEMILLAS	de <i>Agave deserti</i>
SEMILLAS	de <i>Simmondsia chinensis</i>
SEMILLA	de <i>Fouquieria splendens</i>
SEMILLAS	de <i>Cylindropuntia bigelovii</i>
SEMILLAS	de <i>Ambrosia dumosa</i>
SEMILLAS	de <i>Larrea tridentata</i>
SEMILLAS	de <i>Cylindropuntia echinocarpa</i>
SEMILLAS	de <i>Echinocereus engelmannii</i>
SEMILLAS	de <i>Prosopis glandulosa</i>
SEMILLAS	de <i>Cylindropuntia ramosissima</i>

Cantidad total por aprovechar:

<i>Cercidium microphyllum</i>	72.64	Kilogramos
<i>Agave deserti</i>	161.75	Kilogramos
<i>Simmondsia chinensis</i>	120.15	Kilogramos





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

<i>Fouquieria splendens</i>	24.30	Kilogramos
<i>Cylindropuntia bigelovii</i>	17.95	Kilogramos
<i>Ambrosia dumosa</i>	125.55	Kilogramos
<i>Larrea tridentada</i>	61.80	Kilogramos
<i>Cylindropuntia echinocarpa</i>	56.70	Kilogramos
<i>Echinocereus engelmannii</i>	4.55	Kilogramos
<i>Prosopis glandulosa</i>	122.65	Kilogramos
<i>Cylindropuntia ramosissima</i>	24.30	Kilogramos

Para la superficie a intervenir de 32.17 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Estudio Técnico, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	30/07/24	29/07/25	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Fouquieria splendens</i>	15.34	4.86	RODAL 3 Y 4
1	30/07/24	29/07/25	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cercidium microphyllum</i>	11.47	14.53	RODAL 5
1	30/07/24	29/07/25	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Ambrosia dumosa</i>	15.34	25.11	RODAL 3 y 4
1	30/07/24	29/07/25	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cylindropuntia ramosissima</i>	15.34	4.86	RODAL 3 y 4
1	30/07/24	29/07/25	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Echinocereus engelmannii</i>	4.31	0.91	RODAL 1
1	30/07/24	29/07/25	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Prosopis glandulosa</i>	9.29	24.53	RODAL 6
1	30/07/24	29/07/25	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Agave deserti</i>	11.56	32.35	RODAL 3





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

1	30/07/24	29/07/25	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Simmondsia chinensis</i>	11.56	24.03	RODAL 3
1	30/07/24	29/07/25	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cylindropuntia bigelovii</i>	3.78	3.59	RODAL 4
1	30/07/24	29/07/25	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cylindropuntia echinocarpa</i>	15.34	11.34	RODAL 3 y 4
1	30/07/24	29/07/25	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Larrea tridentada</i>	10.18	30.91	RODAL 2 Y 4

Subtotal Anualidad: 1

177.02

Anualidad: 2

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	30/07/25	29/07/26	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Simmondsia chinensis</i>	11.56	24.03	RODAL 3
2	30/07/25	29/07/26	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Fouquieria splendens</i>	15.34	4.86	RODAL 3 Y 4
2	30/07/25	29/07/26	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cylindropuntia bigelovii</i>	3.78	3.59	RODAL 4
2	30/07/25	29/07/26	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Agave deserti</i>	11.56	32.35	RODAL 3
2	30/07/25	29/07/26	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cercidium microphyllum</i>	11.47	14.53	RODAL 5
2	30/07/25	29/07/26	PARCELA 24 Z-3 P1/1	<i>Cylindropuntia</i>	15.34	11.34	RODAL 3 y 4





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

			DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	echinocarpa			
2	30/07/25	29/07/26	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cylindropuntia ramosissima</i>	15.34	4.86	RODAL 3 y 4
2	30/07/25	29/07/26	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Ambrosia dumosa</i>	15.34	25.11	RODAL 3 Y 4
2	30/07/25	29/07/26	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Echinocereus engelmannii</i>	4.31	0.91	RODAL 1
2	30/07/25	29/07/26	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Prosopis glandulosa</i>	9.29	24.53	RODAL 6
2	30/07/25	29/07/26	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Larrea tridentada</i>	10.18	12.36	RODAL 2 Y 4

Subtotal Anualidad: 2

158.47

Anualidad: 3

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	30/07/26	29/07/27	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cylindropuntia bigelovii</i>	3.78	3.59	RODAL 4
3	30/07/26	29/07/27	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Echinocereus engelmannii</i>	4.31	0.91	RODAL 1
3	30/07/26	29/07/27	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Larrea tridentada</i>	10.18	12.36	RODAL 2 Y 4
3	30/07/26	29/07/27	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN	<i>Simmondsia chinensis</i>	11.56	24.03	RODAL 3





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

			NACIONAL AGRARIO				
3	30/07/26	29/07/27	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Ambrosia dumosa</i>	15.34	25.11	RODAL 3 Y 4
3	30/07/26	29/07/27	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cylindropuntia echinocarpa</i>	15.34	11.34	RODAL 3 y 4
3	30/07/26	29/07/27	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cercidium microphyllum</i>	11.47	14.53	RODAL 5
3	30/07/26	29/07/27	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Agave deserti</i>	11.56	32.35	RODAL 3
3	30/07/26	29/07/27	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Prosopis glandulosa</i>	9.29	24.53	RODAL 6
3	30/07/26	29/07/27	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cylindropuntia ramosissima</i>	15.34	4.86	RODAL 3 y 4
3	30/07/26	29/07/27	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Fouquieria splendens</i>	15.34	4.86	RODAL 3 Y 4

Subtotal Anualidad: 3

158.47

Anualidad: 4

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	30/07/27	29/07/28	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Larrea tridentada</i>	10.18	30.91	RODAL 2 Y 4
4	30/07/27	29/07/28	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Ambrosia dumosa</i>	15.34	62.77	RODAL 3 Y 4





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

4	30/07/27	29/07/28	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Echinocereus engelmannii</i>	4.31	2.28	RODAL 1
4	30/07/27	29/07/28	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Fouquieria splendens</i>	15.34	12.15	RODAL 3 Y 4
4	30/07/27	29/07/28	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Prosopis glandulosa</i>	9.29	49.05	RODAL 6
4	30/07/27	29/07/28	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cylindropuntia echinocarpa</i>	15.34	11.34	RODAL 3 y 4
4	30/07/27	29/07/28	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cylindropuntia ramosissima</i>	15.34	4.86	RODAL 3 y 4
4	30/07/27	29/07/28	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cylindropuntia bigelovii</i>	3.78	8.98	RODAL 4
4	30/07/27	29/07/28	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Simmondsia chinensis</i>	11.56	160.22	RODAL 3
4	30/07/27	29/07/28	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Cercidium microphyllum</i>	11.47	36.34	RODAL 5
4	30/07/27	29/07/28	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	<i>Agave deserti</i>	11.56	323.50	RODAL 3

Subtotal Anualidad: 4

702.40

Anualidad: 5

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	30/07/28	30/06/29	PARCELA 24 Z-3 P1/1	<i>Cylindropuntia</i>	15.34	11.34	RODAL 3 y 4





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

			DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	echinocarpa			
5	30/07/28	30/06/29	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	Larrea tridentada	10.18	12.36	RODAL 2 Y 4
5	30/07/28	30/06/29	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	Fouquieria splendens	15.34	4.86	RODAL 3 Y 4
5	30/07/28	30/06/29	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	Simmondsia chinensis	11.56	24.03	RODAL 3
5	30/07/28	30/06/29	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	Agave deserti	11.56	32.35	RODAL 3
5	30/07/28	30/06/29	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	Cylindropuntia ramosissima	15.34	4.86	RODAL 3 y 4
5	30/07/28	30/06/29	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	Cylindropuntia bigelovii	3.78	3.59	RODAL 4
5	30/07/28	30/06/29	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	Cercidium microphyllum	11.47	14.53	RODAL 5
5	30/07/28	30/06/29	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	Ambrosia dumosa	15.34	25.11	RODAL 3 Y 4
5	30/07/28	30/06/29	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	Prosopis glandulosa	9.29	24.53	RODAL 6
5	30/07/28	30/06/29	PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	Echinocereus engelmannii	4.31	0.91	RODAL 1

Subtotal Anualidad: 5

158.47

Total

1,354.83





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

4. VIGENCIA

Hasta el 30 de Junio de 2029.

5. El responsable de la ejecución del Estudio Técnico será el (la) ING. MARIO SOTO GARCIA, Profesional forestal inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro BC, Tipo UI, Volumen 2, Número 11, Año, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de julio de 2018 y el Decreto por el cual se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2022.

6. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
PARCELA 24 Z-3 P1/1 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO	N-02-001-PLA-001/24

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Estudio Técnico, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	SEMILLAS	<i>Cercidium microphyllum</i>
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	SEMILLAS	<i>Agave deserti</i>
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	SEMILLAS	<i>Simmondsia chinensis</i>
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	SEMILLA	<i>Fouquieria splendens</i>





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	SEMILLAS	<i>Cylindropuntia bigelovii</i>
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	SEMILLAS	<i>Ambrosia dumosa</i>
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	SEMILLAS	<i>Larrea tridentada</i>
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	SEMILLAS	<i>Cylindropuntia echinocarpa</i>
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	SEMILLAS	<i>Echinocereus engelmannii</i>
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	SEMILLAS	<i>Prosopis glandulosa</i>
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	SEMILLAS	<i>Cylindropuntia ramosissima</i>

8. En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable, deberá realizarlos ante esta Oficina de Representación órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
11. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente en su caso, avalado por el responsable técnico, un informe que señale las distintas actividades realizadas en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Estudio Técnico. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente al año que se informe.
12. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar las facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
13. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".*
14. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional relativa a su aviso, deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

Notifíquese el presente oficio a JOSE LUIS ALVARADO DIAZ, a través de su representante o apoderado, o





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0738/04/24

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1803/24

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali Baja California, a 30 de julio de 2024

bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MTRO. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

C.c.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
Biol. Daniel Arturo Yañez Sánchez .- Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de PROFEPA en el Estado de Baja California.- Mexicali, Baja California.
Expediente.
Minutario.

RJCG/MSDA/ING

